MUY IMPORTANTE

Estas normas se aplican a todos los jugadores con licencia federativa en vigor y están alineadas con el protocolo oficial de la Real Federación de Fútbol de Madrid (RFFM).

¿Qué se considera un accidente deportivo?

Se entiende por accidente deportivo aquel sufrido por un jugador federado durante la práctica del fútbol en partidos oficiales o amistosos autorizados por la RFFM, entrenamientos organizados por el club o desplazamientos asociados a estos. Quedan excluidas las lesiones ocurridas fuera de este marco, especialmente aquellas derivadas de prácticas privadas.

Actuación en caso de lesión

Ante una lesión, se distinguen tres tipos de asistencia médica, cada una con su protocolo específico:

1. Urgencia Vital

Se considera urgencia vital en los siguientes casos:

- Riesgo inminente para la vida del jugador.
- Fractura abierta.
- Pérdida de conocimiento.

Procedimiento:

- Acudir al centro sanitario más próximo utilizando el medio de transporte más inmediato. En caso de no disponer de ninguno, contactar con el centro coordinador de VITALIA al teléfono 916 097 758 para solicitar una ambulancia.
- Si el jugador es ingresado, deberá notificarse a la Mutualidad en un plazo máximo de 24 horas desde el ingreso, llamando al teléfono **914 461 354** en horario de lunes a viernes de 09:30 a 13:30 h y de 16:45 a 20:15 h. De no realizarse esta comunicación, los gastos médicos posteriores correrán por cuenta del interesado.

---

2. Asistencia Urgente

Aplicable cuando el dolor impide esperar una cita médica ordinaria.

Procedimiento:

- Acudir directamente a cualquiera de los centros concertados para primera asistencia, identificándose como mutualista.
- El parte de lesiones será facilitado por el propio centro, y su cumplimentación es obligatoria.
- Para seguimiento posterior, se deberá solicitar cita previa a través de las intranets de la RFFM o de la Federación Madrileña de Fútbol Sala.

---

3. Lesiones No Urgentes

Procedimiento:

- Solicitar cita a través de la intranet correspondiente para atención en los Servicios Médicos de la Delegación Territorial (C/ Cardenal Cisneros, 77, Madrid).
- Para consultas durante los fines de semana de competición, se habilita un teléfono de urgencias: **680 302 676,** activo de 09:00 a 21:45 h.

Advertencias Importantes

- No acudir a centros no concertados, excepto en casos de urgencia vital y solo durante las primeras 24 horas.
- No utilizar ambulancia salvo en situaciones de urgencia vital.
- No realizar consultas, pruebas o intervenciones sin autorización previa de la Mutualidad.
- El parte de lesiones debe entregarse en un plazo máximo de 7 días desde la ocurrencia del accidente.
- La práctica deportiva durante el periodo de baja conlleva la suspensión inmediata del tratamiento y la exclusión de futuras atenciones por parte de la Mutualidad.

ADVERTENCIA IMPORTANTE:

Cualquier jugador que reciba atención médica a través de la red pública sanitaria (Atención Primaria o Hospitales del SERMAS) tras una lesión ocurrida durante un entrenamiento o partido y declare estar federado, asumirá personalmente los costes derivados de la atención recibida, eximiendo al Rivas Fútbol Club de toda responsabilidad. La cobertura sanitaria solo se garantiza si se sigue el protocolo arriba descrito.

El incumplimiento de los protocolos establecidos por la Mutualidad o por la Real Federación de Fútbol de Madrid podrá implicar la pérdida de cobertura asistencial, siendo responsabilidad exclusiva del jugador o de sus representantes legales los gastos que pudieran derivarse.

Comienza la temporada 2026-2027!

13ª TEMPORADA

Una vez finalizado el periodo de pruebas de selección para admisión de nuevos futbolistas en nuestros equipos, con el objetivo de reforzar nuestras plantillas y conseguir alcanzar los resultados que nos permitan ser el Club de referencia en el este de Madrid, nos ponemos en contacto mediante este documento para comunicarte que contamos contigo para formar parte de nuestro proyecto de cara a la Temporada 2026-2027

En él, podrás encontrar todas las condiciones del Rivas Fútbol Club, por lo **que rogamos lo leas detenidamente**, puesto que será la base normativa donde desarrollaremos nuestro camino juntos en esta nueva temporada:

- **Página 4:** Hoja de inscripción de obligada cumplimentación.
- **Página 5:** Hoja de aceptación de condiciones y normas. Es de obligada cumplimentación y firma por el tutor legal del menor o por el jugador en caso de ser mayor de edad.
- **Página 6:** Hoja SEPA. De obligada cumplimentación para los jugadores de nueva inscripción en el Club, así como para aquellos jugadores que ya pertenecen al Club y que deseen cambiar la domiciliación bancaria de los recibos.
- Páginas 7 a 15: Normas que rigen el club para la temporada 2026-2027 y su filosofía de actuación.

Sin otro particular y en con la esperanza de que podamos cumplir, tanto jugadores como Club todas nuestras expectativas y deseos, recibid un cordial saludo.

#SomosdelRivas

Junta Directiva
Rivas Fútbol Club

Se ruega cumplimentar este impreso en letras MAYÚSCULAS, de imprenta o en ordenador. GRACIAS.

HOJA DE INSCRIPCIÓN RIVAS FÚTBOL CLUB

Efectivo	Transferencia

Temporada 2026/2027

Datos personales

Equipo	Nuevo

FOTO PEGADA, SIN GRAPA Y SIN SELLO

Dejar visible recuadro de cierre

Nombre | **Apellidos**

Fecha de nacimiento | **Sexo H** | **M** | **DNI nº y letra**

Lugar de nacimiento | **Nacionalidad** | **Comunitario Si** | **No**

Tutor 1 | **Tutor 2** | **Tutor 3**

Móvil jugador | **Móvil tutor 1** | **Móvil tutor 2**

Móvil tutor 3 | **Teléfono fijo** | **Otros**

Domicilio

Código postal | **Localidad** | **Provincia**

Correos electrónicos de contacto

Observaciones (aspectos médicos, psicológicos, de atención educativa, etc… a tener en cuenta):Estos datos serán tratados exclusivamente para garantizar la seguridad y adecuada atención del jugador durante la practica deportiva.

¿Hay cambio de cuenta de domiciliación de recibos respecto a la temporada anterior? **SI** **NO**

Datos bancarios: "Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA–CORE" (Página 5) Se cumplimentará obligatoriamente por los jugadores de nueva inscripción en el club y por aquellos que deseen cambiar la domiciliación bancaria ya existente de la temporada anterior.

¿Tienes hermanos federados en el club? **NO** **SI** **¿Cuántos?**

De conformidad con lo establecido en la Ley LOPD 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Persona, los datos personales y de contacto facilitados por el/la interesado/a, serán añadidos a un fichero automatizado, cuya titularidad y responsabilidad corresponden al Rivas Fútbol Club, con CIF G87022687, con la finalidad de pertenecer a nuestros equipos deportivos y pasarle toda la información referente a la actividad deportiva del Rivas Fútbol Club actualmente o en el futuro.
El /la interesado/a podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiéndose por escrito al domicilio del Rivas Fútbol Club, Madrid, o al correo electrónico: administrador@rivasfutbolclub.com

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN Y EXONERACIÓN

El abajo firmante:

D./Dña._____,

en calidad de padre/madre/tutor como representante legal del jugador:

_____,

DECLARA:

Haber leído y aceptar las normas contenidas en documento de inscripción de la temporada 2026-2027 del C.D.E. Rivas Fútbol Club, que especifica claramente todo lo referido a:

- **RESUMEN REGLAMENTO INTERNO RIVAS FÚTBOL CLUB**
- **RECONOCIMIENTO MÉDICO**

Haber leído y AUTORIZAR expresamente al tratamiento de DATOS PERSONALES Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES EN MEDIOS DEL CLUB, especificado en el documento de inscripción.

Conocer que el **CLUB NO GARANTIZA A NINGÚN JUGADOR UN MÍNIMO DE MINUTOS JUGADOS A LO LARGO DE LA TEMPORADA** y, por lo tanto, el entrenador del equipo tendrá libertad absoluta para confeccionar las alineaciones en los partidos, por lo que el firmante reconoce expresamente que la participación deportiva y la distribución de minutos de juego constituyen decisiones técnicas exclusivas del cuerpo técnico y de la dirección deportiva,sin que quepa reclamación alguna ante los Tribunales de Justicia por este motivo.

Conocer que el Club podrá adoptar medidas disciplinarias respecto a un jugador cuando familiares o acompañantes vinculados al mismo mantengan conductas contrarias a las normas de convivencia, respeto o deportividad.

El Club únicamente responderá de aquellos supuestos en los que legalmente pudiera derivarse responsabilidad por actuación propia. El jugador y sus representantes asumirán la responsabilidad derivada de actos dolosos o contrarios a las normas de convivencia cometidos exclusivamente por el propio jugador, tanto en su participación en la competición federada como en entrenamientos o partidos amistosos.

En Rivas Vaciamadrid, a _____ de _____ de 2026.

Firmado:

Nombre y apellidos del jugador:

A cumplimentar por el RIVAS F.C.

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA – CORE

Referencia de la orden domiciliación:	*0*	*0*	*0*	*0*						

Identificador del acreedor: *G87022687*
Nombre del acreedor / *C.D.E. RIVAS FUTBOL CLUB*

Dirección / *Calle María Moliner, 9*
Código postal – Población- Provincia / *28523 RIVAS-VACIAMADRID*
País / *ESPAÑA*

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.
By signing this mandate form, you authorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit

A cumplimentar por el titular de la cuenta

Nombre del deudor titular de la cuenta bancaria:

Dirección del deudor:

Código postal ***Población*** ***Provincia-País:***

Swift BIC ***(puede contener 8 u 11 posiciones) / Swift BIC (up to 8 ur 11 characters)***

Número de cuenta – IBAN

E	S																					

Tipo de pago: ☑ ***Pago recurente*** ***o*** ☐ ***Pago único***

Fecha – Localidad:

Firma del deudor:

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.

Nuestra Visión:

"Ser el club de fútbol que represente a la ciudad de Rivas Vaciamadrid a nivel tanto autonómico como nacional, siendo un referente para los jóvenes ripenses".

Nuestra Misión:
Nuestra misión es ser un Club de referencia y excelencia en la ciudad de Rivas Vaciamadrid, que contribuya a la formación del desarrollo humano de los niños y jóvenes en la práctica del fútbol, potenciando sus talentos y habilidades, así como, los valores esenciales del deporte (esfuerzo, sacrificio, cooperación, respeto, superación, compromiso, solidaridad y juego limpio).

Todo ello a través de programas deportivos que eduquen y desarrollen integralmente la persona, así como su capacidad técnica para alcanzar los más altos niveles de responsabilidad para asumir compromisos deportivos y personales, dentro del deporte del fútbol, y que puedan en definitiva extrapolar a su vida cotidiana.

Nuestra filosofía
Fútbol = formación deportiva, competición, diversión y pasión por el fútbol.

Nuestra metodología
Rivas Fútbol Club, persigue que el futbolista que accede a nuestro método de enseñanza vaya progresando a través de los ciclos de formación establecidos, de forma que logre dominar perfectamente los diferentes aspectos relacionados con la técnica individual y colectiva, y principios tácticos ofensivos y defensivos, en función de un modelo de juego atractivo basado en el disfrute por el contacto permanente con el balón, y una gran velocidad-agilidad en las transiciones de las diferentes fases del juego.

Enseñanza gradual
Adaptando nuestra enseñanza al proceso de desarrollo del niño, teniendo claro que existe una edad para cada cosa, respetando igualmente su ritmo de aprendizaje y de crecimiento, estudiando su progresión temporada a temporada, asignándole cada temporada, el equipo que mejor pueda contribuir a su crecimiento deportivo.

La competición como parte del proceso de formación
Dentro del proceso de aprendizaje, la competición es un momento importante de formación (es un entrenamiento especial). Donde la participación del jugador será condicionada a su implicación en los entrenamientos reconociendo su esfuerzo e implicación, condicionado siempre a las decisiones técnicas en función del momento de la temporada, de la clasificación, rival, etc….

Fundamentación teórica
Los futbolistas deben conocer el por qué y el para qué de todo lo que hacen, eso les motiva y hace coherente su aprendizaje.

Utilizar las nuevas tecnologías
Los análisis de vídeo, las nuevas tecnologías, son instrumentos de apoyo fundamental en nuestro proceso de aprendizaje del futbolista.

Una buena planificación
Las sesiones serán programadas por el departamento técnico y entrenadores, organizando los contenidos según las distintas edades y niveles.

Evaluación continúa
Mediante oportunos protocolos, se evalúa constantemente la progresión del futbolista desde el punto de vista físico, técnico, táctico y psicológico, que nos ayude a ubicar mejor al jugador en función de la evolución de sus capacidades a la temporada siguiente o durante el año para poder rendir en el mejor equipo dentro de los que dispone el Club.

Comunicación periódica con las familias
A través de reuniones periódicas para informar sobre la evolución del futbolista, o del grupo, por medio de sus respectivos cuerpos técnicos que estarán a disposición de las mismas y de la coordinación deportiva del Club.

Entrenadores cualificados
El perfil del entrenador del Rivas Fútbol Club es el siguiente:

- Licenciado en Educación Física o con Título de Entrenador.
- Buen pedagogo y buen comunicador.
- Responsable y organizado.
- Puntual y correcto con su indumentaria.
- Trabajador en equipo.

Eventos especiales
Intercambios con otras escuelas deportivas españolas y extranjeras; Campus; Viajes; Convenios especiales con clubes profesionales, etc.

Criterios de selección
La Dirección Deportiva seleccionará los futbolistas que pueden incorporarse en los distintos equipos.

Los criterios de selección se basan en decisiones consensuadas por todos los técnicos, buscando siempre la mayor competitividad de nuestros equipos y por otra parte, que el jugador se pueda desenvolver de forma eficaz en relación a sus capacidades en el equipo para el que ha sido seleccionado. No siendo esta ubicación definitiva durante toda la temporada, y pudiendo ser susceptible de variar a lo largo de la misma en función de las necesidades que el Club estime oportuno, siempre en beneficio de ambas partes.

RIVAS Fútbol Club 2014
C.I.F.: G87022687

Julio Alberto Indiano De Marcos
Director Deportivo del Rivas Fútbol Club

CONDICIONES PARA INSCRIPCIÓN Y CUOTAS:

Los jugadores admitidos por la Dirección Deportiva tendrán que cumplimentar la documentación necesaria y entregarla en las oficinas del Club, situada en los Campos de Santa Ana (Avenida de la técnica, s/n. Rivas Vaciamadrid).

No se tramitará ninguna licencia federativa a jugadores si no han formalizado correctamente la inscripción y será imprescindible acudir acompañado de un adulto si el futbolista es menor de edad.

- La inscripción en el Club no implica la asignación definitiva a un equipo concreto. La Dirección Deportiva podrá modificar la adscripción del jugador a cualquiera de los equipos del Club durante la temporada por motivos deportivos, formativos, organizativos o disciplinarios.

- **Las cuotas establecidas corresponden a una actividad anual** cuya planificación genera compromisos económicos, organizativos y deportivos desde el momento de la inscripción. renuncia expresamente al derecho de desistimiento establecido en la normativa vigente, por lo que reconoce que no podrá solicitar la devolución de la cantidad abonada en ningún momento, incluso dentro del plazo de 15 días.En consecuencia, las cantidades abonadas tendrán carácter no reembolsable y no procederá devolución alguna por bajas voluntarias, cambios de domicilio, incompatibilidades horarias, lesiones, sanciones, decisiones personales o cualquier otra circunstancia ajena al Club, salvo aquellos supuestos en los que la legislación vigente establezca expresamente lo contrario.

La falta de asistencia a entrenamientos, partidos o actividades programadas no generará derecho a devolución total ni parcial de las cantidades abonadas.

Una vez efectuada la inscripción, NO se devolverá importe alguno en caso de baja en el club renunciando expresamente al derecho de desistimiento establecido en la normativa vigente, por lo que reconoce que no podrá solicitar la devolución de la cantidad abonada en ningún momento, incluso dentro del plazo de 15 días..

- La renovación de la inscripción de jugadores que ya pertenecen al club, presupone el ***estar al corriente de pago de las cuotas*** de temporadas anteriores.
- Los jugadores, que, durante la temporada, dejasen de abonar las cuotas correspondientes, podrán ser apartados de la realización de la actividad, hasta que regularicen su situación, la cual deberá llevarse a cabo en un **plazo máximo de 7 días desde su comunicación por escrito**.
- Ante las posibles devoluciones de recibos, estos se pagarán en efectivo o transferencia bancaria, sumando los gastos de devolución del recibo emitido.
- El proceso de formalización de la baja a lo largo de la temporada requiere indiscutiblemente cumplir con el compromiso económico de pago del total de la cuota anual, **SIN EL CUAL NO SE DARÁ CARTA DE LIBERTAD FEDERATIVA, ESTANDO SUPEDITADA A LA DECISIÓN QUE ADOPTE EN CADA CASO EL CLUB, NO SIENDO OBLIGATOIA LA CONCESIÓN DE LA MISMA.**
- **La misma sólo se formalizará en los días y horarios establecidos para cada equipo del club. En caso de no realizarlo dentro del plazo indicado, deberá concertar cita en la oficina del club.**
- **NO SE RECOGERÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN QUE NO CONTENGA TODA LA**
- **DOCUMENTACIÓN (justificante de pago, fotocopia de DNI u hoja del libro de familia en caso de no poseer el mismo a partir de cadete es obligatorio DNI, 2 fotografías tamaño DNI actuales y no escaneadas, etc.).**

IMPORTE Y FORMA DE PAGO:

Jugadores nacidos en los años 2019 y 2020 PREBENJAMINES Fútbol -7

NUEVOS EN EL CLUB

- En la cuota anual está incluido el coste de la actividad y el de la equipación deportiva indicada, que se entregará a los jugadores una vez tallados, después del verano, en la fecha y lugar que se indicarán en su momento.

1er Pago	115 €	**Se deberá efectuar junto con la entrega de la documentación de la inscripción**, en efectivo en las oficinas del club o por transferencia bancaria anticipada al número de cuenta del club en Deutsche Bank: **CDE RIVAS FÚTBOL CLUB IBAN: ES92 0019 0472 9340 1004 8746** C.C.C.: 0019 0472 93 4010048746
2º Pago	85 €	El 5 de agosto de 2026, mediante recibo bancario domiciliado
3er Pago	85 €	El 5 de septiembre de 2026, mediante recibo bancario domiciliado
4º Pago	85 €	El 5 de octubre de 2026, mediante recibo bancario domiciliado
5º Pago	85 €	El 5 de noviembre de 2026, mediante recibo bancario domiciliado
6º Pago	85 €	El 5 de diciembre de 2026, mediante recibo bancario domiciliado
7º Pago	85 €	El 5 de enero de 2027, mediante recibo bancario domiciliado

JUGADORES QUE YA ESTABAN EN EL CLUB LA TEMPORADA ANTERIOR Y QUE NO NECESITAN EQUIPACIÓN

1er Pago	80 €	**Se deberá efectuar junto con la entrega de la documentación de la inscripción**, en efectivo en las oficinas del club o por transferencia bancaria anticipada al número de cuenta del club en Deutsche Bank: **CDE RIVAS FÚTBOL CLUB IBAN: ES92 0019 0472 9340 1004 8746** C.C.C.: 0019 0472 93 4010048746
2º Pago	85 €	El 5 de agosto de 2026, mediante recibo bancario domiciliado
3er Pago	85 €	El 5 de septiembre de 2026, mediante recibo bancario domiciliado
4º Pago	85 €	El 5 de octubre de 2026, mediante recibo bancario domiciliado
5º Pago	85 €	El 5 de noviembre de 2026, mediante recibo bancario domiciliado
6º Pago	85 €	El 5 de diciembre de 2026, mediante recibo bancario domiciliado

- En caso de hermanos, el Club aplicará un descuento del 10% en el 2º hermano y del 30% para cada hermano adicional, únicamente en la parte de la cuota que se asigna a la actividad y no así en la parte de la ropa, siempre que estén todos federados.

EQUIPACION DEPORTIVA

Si alguien tuviera necesidad de reponer alguna otra prenda, puede hacerlo solicitándolo en las oficinas de club, atendiéndose a los PVP.

- La **ROPA SERÁ OBLIGATORIA** y deberá traerla el jugador a partidos y entrenamientos, así como a actos publicitarios que el club lo requiera. Será personal y deberá ir marcada para que en caso de extravío o pérdida sea fácilmente reconocible por el dueño de la misma.

El futbolista tiene que velar por el cuidado de la misma, viéndose **OBLIGADO a reponer aquellas prendas que sean necesarias para respetar la uniformidad**, pudiéndose ser sancionado si no respetase la misma.

EL JUGADOR SE DEBERÁ TALLAR, ASISTIDO POR UN FAMILIAR ADULTO.

EQUIPACIÓN DEPORTIVA OBLIGATORIA PARA JUGADORES (no porteros):

- Una sudadera de entrenamiento, dos camisetas de entrenamiento, un pantalón corto negro de entrenamiento, un pantalón largo de entrenamiento, una camiseta roja para partidos, un pantalón blanco para partidos, un par de medias y una camiseta térmica

	1 SUDADERA DE ENTRENAMIENTO	**2 CAMISETAS DE ENTRENAMIENTO**
	1 PANTALÓN CORTO NEGRO DE ENTRENAMIENTO	**1 PANTALÓN LARGO NEGRO DE ENTRENAMIENTO**
PRIMERA EQUIPACIÓN DE JUEGO	**1 CAMISETA TERMICA**	

EQUIPACIÓN DEPORTIVA OBLIGATORIA PARA PORTEROS:

- Una sudadera de entrenamiento, dos camisetas de entrenamiento, un pantalón corto negro de entrenamiento, un pantalón largo de entrenamiento, dos camisetas para partidos (verde y amarilla), dos pantalones para partidos (verde y amarillo) y dos pares de medias (verdes y amarillas)

1 EQUIPACIÓN DE JUEGO AMARILLA Y OTRA VERDE	**1 SUDADERA DE ENTRENAMIENTO**	**2 CAMISETAS DE ENTRENAMIENTO**
	1 PANTALÓN CORTO NEGRO DE ENTRENAMIENTO	**1 PANTALÓN LARGO NEGRO DE ENTRENAMIENTO**

OTRAS CONDICIONES DEL CLUB.

Rivas Fútbol Club, reserva el derecho a fijar las fechas de vacaciones de Navidad, Semana Santa o suspensión de entrenamientos por motivos de: planificación técnica, inclemencias climatológicas o de causa mayor.

Rivas Fútbol Club, aplicará el reglamento interno vigente (el cual les adjuntamos un resumen y pueden consultar en nuestra página web), por lo que podrá apartar temporal o permanentemente a los jugadores, entrenadores o seguidores que realicen actos de indisciplina.

OBSERVACIONES:
La formalización de la inscripción implica la aceptación de todas las normas de este Club.

RESUMEN REGLAMENTO INTERNO RIVAS FÚTBOL CLUB

OBLIGACIONES DE JUGADORES Y PADRES:

La finalidad del Rivas Fútbol Club es la formación humano-deportiva de los jóvenes a través de la práctica del futbol. Los valores que el Rivas Fútbol Club hace propios son la responsabilidad, el compromiso, la convivencia, el esfuerzo, la superación, la creatividad, la solidaridad y el juego limpio. *Para conseguir esta formación se han establecido una serie de normas que implican ajugadores y padres*

FUTBOLISTAS:

⇨ EN EL ENTRENAMIENTO:

- Asistir a todos los entrenamientos, (salvo que lo comunique expresamente la dirección deportiva), y siempre avisando al técnico con anterioridad de la posible ausencia (salvo fuerza mayor).
- Llegar con la suficiente antelación al campo para empezar el entrenamiento a la hora indicada.
- Haber desayunado o comido con suficiente antelación.
- Respetar los vestuarios, así como el material deportivo.
- Ducharse y asearse después de los entrenamientos.
- No llevar al campo objetos de valor **(EL CLUB NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS SUSTRACCIONES O PÉRDIDAS DE OBJETOS DE VALOR EN EL CAMPO DE FÚTBOL).**
- Cumplir las indicaciones de los técnicos.
- Comportarse educadamente con el entrenador y los compañeros.
- Firmar las convocatorias el último entrenamiento de la semana, si las hubiese.

⇨ EN EL PARTIDO:

- Llegar puntuales a la hora de la convocatoria.
- Haber desayunado o comido con suficiente antelación.
- Ir uniformados correctamente.
- Respetar las instalaciones de los equipos contrarios.
- Avisar con antelación si se va a faltar a un partido.
- Comportarse educadamente con los contrarios y el árbitro.
- Acatar las decisiones técnicas del entrenador.
- Animar a los compañeros.

▪ NINGÚN JUGADOR CON LICENCIA EN VIGOR PODRÁ PARTICIPAR EN ENTRENAMIENTOS O PRUEBAS CON OTRAS ENTIDADES SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CLUB, EN CUMPLIMINETO DE LA NORMATIVA FEDERATIVA APLICABLE.

PADRES:

Los padres de los FUTBOLISTAS del RIVAS FÚTBOL CLUB deben cumplir estos requisitos:
- Pagar las cuotas anuales en las fechas marcadas (de no cumplir este requisito no se tramitará la ficha o se retirará temporalmente).
- Asumir las decisiones de los entrenadores, monitores y/o coordinadores que afecten al equipo.
- Llevar a sus hijos puntualmente a los entrenamientos, partidos, eventos cívicos y deportivos programados por la institución.
- Respetar las indicaciones y decisiones de los entrenadores en entrenamientos y partidos.
- Animar, ayudar y colaborar en todo aquello que favorezca la buena marcha del club, ya que son una parte importante y necesaria para el buen funcionamiento del fútbol.
- Abstenerse de utilizar un vocabulario soez o tener actitudes poco correctas con los árbitros, entrenadores y jugadores propios y contrarios, padres de ambos equipos, tanto en partidos como en entrenamientos, en cualquier lugar donde está representado el club.
- Facilitar y apoyar la labor de los entrenadores y delegados del equipo, EN PÚBLICO.
- Evitar comentarios técnico-tácticos a los entrenadores y jugadores, tanto en partidos como en entrenamientos pudiendo siempre animar y aplaudir cualquier actuación.
- Los padres, familiares, acompañantes o personas vinculadas al jugador deberán mantener en todo momento una conducta respetuosa con árbitros, rivales, técnicos, jugadores, directivos, empleados y demás asistentes.

Los incumplimientos a estas normas serán evaluados por la comisión deportiva del club que tiene potestad de sanción en función de la gravedad de la falta. Faltas consideradas muy graves implican la expulsión inmediata del Club sin derecho a reembolso de la cuota pagada.

MUY IMPORTANTE:

Régimen disciplinario:
Las sanciones internas podrán consistir en apercibimiento, suspensión temporal de actividad o expulsión definitiva del Club.

Resolusión de conflictos:
Las familias deben acudir al entrenador del equipo en primer lugar para resolver las dudas que pudieran tener y si una vez no se han aclarado los términos de su consulta diríjanse al coordinador de la categoría y finalmente a la Dirección Deportiva

En caso de que cualquier duda, sugerencia o explicación entiendan no haya sido la adecuada, deberán pasar por las oficinas del Club para comunicar su situación y que podamos ayudarles lo antes posible.

⇨ LESIONES Y OCULTACIÓN DE INFORMACIÓN:

Los representantes legales se comprometen a comunicar cualquier circunstancia médica relevante para la práctica deportiva. El Club quedará exento de responsabilidad por información omitida o inexacta.

- **REDES SOCIALES, TRATAMIENTO DATOS PERSONALES Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES EN MEDIOS DEL CLUB.**

Queda prohibida la difusión de contenidos, comentarios o imágenes que puedan perjudicar la imagen del Club, de sus jugadores, técnicos, directivos, patrocinadores o colaboradores.

Les informamos que sus datos personales se añadirán a los ficheros del RIVAS FÚTBOL CLUB. Firmando este impreso usted consiente el tratamiento de estos datos en las condiciones que se detallan. Asimismo, nos autoriza a enviarle información comercial, ofertas y cualquiera otro mensaje que contenga información o publicidad de la entidad, así como de nuestros patrocinadores, proveedores y colaboradores, mediante correo postal, electrónico y otros medios equivalentes.
Si no desea recibir este tipo de información puede dirigirse a: administrador@rivasfutbolclub.com
RIVAS FÚTBOL CLUB dispone en Internet de un espacio web, http://www.rivasfutbolclub.com,donde informa y hace difusión de sus actividades futbolísticas y corporativas. Además, edita o puedeeditar en un futuro, varias publicaciones, cómo, por ejemplo: álbum de cromos, diarios informativos delas actividades del Club, u otros productos multimedia.
Así como, utilización de imágenes, videos oreproducciones de su hijo en la realización de actividades propias del Rivas Fútbol Club, y que puedanser usadas como medio de promoción de nuestra entidad en la web, redes sociales, documentosgráficos, etc…
En cualquiera de estos de medios se pueden publicar imágenes en las cuales aparezcan, individualmente o en grupo, jugadores/as realizando actividades deportivas y otras relacionadas con las actividades del RIVAS FÚTBOL CLUB. Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la dirección del RIVAS FÚTBOL CLUB pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar fotografías, imágenes y/o grabaciones en cualquier tipo de apoyo audiovisual de sus hijos e hijas donde estos o estas sean claramente identificables.

Los PADRES/MADRES/TUTORES señalados en esta hoja, autorizan a que la imagen de su hijo/a, también señalado, pueda aparecer en las diversas publicaciones multimedia correspondientes a actividades deportivas, organizadas por el RIVAS FÚTBOL CLUB y en el resto de publicaciones que hagan referencia a las actividades organizadas por la Entidad.

Las imágenes podrán difundirse en la página web, redes sociales oficiales, publicaciones impresas, vídeos promocionales y demás soportes corporativos del Club

RECONOCIMIENTO MÉDICO. Hasta el momento de realizar la ficha federativa y el correspondiente reconocimiento médico, si procede, se autoriza a que el jugador realice las pruebas pertinentes con el Rivas Fútbol Club responsabilizándose el interesado o sus representantes del buen estado de salud para la realización de las mismas, dejando al Rivas Fútbol Club expresamente excluido de tal responsabilidad. Autoriza a RIVAS F.C. a tratar los datos de salud que se faciliten al club, que tendrán el tratamiento de datos sometidos a especial protección conforme la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos de carácter personal y a la cesión de estos datos si fuera necesario para las Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, tributaria, etc., así como a la Aseguradora y/o Mutualidad deportiva.

DESPLAZAMIENTOS. Se autoriza a que el jugador realice los desplazamientos que se programen para las actividades deportivas propias del Club por los medios que estimen convenientes. Asimismo, se autoriza a que en el caso que los desplazamientos se realicen en coches particulares y no pueda acudir ningún familiar, sean familiares de otros jugadores, quien los hagan, dejando expresamente excluidos de responsabilidad ni civil ni penal, tanto al Club como a las personas que los realicen.

La inscripción en el C.D.E. Rivas Fútbol Club supone la aceptación íntegra de los valores, normas y cinco principios básicos que inspiran el proyecto deportivo y educativo de la entidad:

*** Respeto.**

*** Esfuerzo.**

*** Compromiso.**

*** Responsabilidad.**

*** Juego limpio.**